

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 345/2003

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 114/2003

DEUDOR: PESQUE MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA

NIF: 46109070G

MUNICIPIO: GRAUS

TOTAL DEUDA: 24,60 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 15/12/03

IMPORTE EMBARGADO: 1,85 Eur.

ENTIDAD: MULTICAJA

Tamarite de Litera, a 9 de enero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

602

### ANUNCIO

#### PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 38/2004

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 2/2004

DEUDOR: MONTOLIÚ MONTOLIÚ JOAQUÍN

NIF: 40658251R

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 153,80 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 14/01/04

IMPORTE EMBARGADO: 153,80 Eur.

ENTIDAD: IBERCAJA

Tamarite de Litera a 3 de febrero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

603

### ANUNCIO

#### PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberlo intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra el deudor relacionado al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excma Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa.

Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente.

El Procedimiento de Apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte al deudor que debe comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Num. de Embargo: 42/2004

DATOS DE LA DEUDA

NÚM. EXPTE: 507/2003

DEUDOR: ALBA COBOS JOSÉ MARIA

NIF: 43707347X

MUNICIPIO: BINÉFAR

TOTAL DEUDA: 9,37 Eur.

DATOS DEL EMBARGO

FECHA: 14/01/04

IMPORTE EMBARGADO: 9,37 Eur.

ENTIDAD: IBERCAJA

Tamarite de Litera, a 3 de febrero de 2004.- El jefe de la Oficina de Recaudación, Raúl Millán Barrio.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE GRAUS

537

#### EDICTO

Por EXPODUSA S.C., se ha solicitado la Licencia municipal para una Explotación de 300 cabezas de ganado ovino con aptitud cárnica, con emplazamiento en La Terrazuala, Polígono 22, parcela 126-d de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y demás disposiciones y normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Graus, a 21 de enero de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

### AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA

538

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo de 19 de diciembre de 2003, por el que se aprueba el expediente nº. 3/2003, de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito, este queda elevado a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre:

#### PARTIDAS QUE SE SUPLEMENTAN:

31.16005. Seguros Corporación. ....	2.336'30.
44.21002. Mantenimiento red alcantarillado. ....	2.325'86.
43.21200. Mantenimiento Palacio y otros inmuebles. ....	1.423'47.

45.21203. Mantenimiento Instalaciones Deportivas.....	3.250'07.
12.22200. Telefónicas.....	1.300'00.
44.22101. Suministro Productos Abastecimiento Agua.....	1.500'00.
43.22110. Energía eléctrica a Inmuebles.....	1.204'84.
45.22607. Fiestas Patronales.....	7.500'00.
12.46300. Transferencia Comarca.....	3.114'15.
43.62001. Adecuación Accesos Fuente de los Leones.....	2.481'84.
TOTAL SUPLEMENTOS.....	27.773'31.

**FINANCIACIÓN POR MAYORES INGRESOS**

42000. Participación en los Tributos del Estado..... 27.773'31.

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el Art. 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Albalate de Cinca, a 27 de enero de 2004.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR****539****ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la siguiente adjudicación realizada por el Ayuntamiento de BINÉFAR:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de BINÉFAR

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes deportivas así como mobiliario urbano en Ayuntamiento de BINÉFAR.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón núm. 288, de 16 de diciembre de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 179.243,28 euros, IVA incluido.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 19 de enero de 2004, por Decreto de la Alcaldía 42/2004.

b) Contratista: CESPA Ingeniería Urbana S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 172.073,52 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binéfar, 27 de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

**540****ANUNCIO**

*RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR (HUESCA) DE 29 DE ENERO DE 2004, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR Y SE SEÑALA LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Binéfar, y de conformidad con lo previsto en las Bases que han de regir en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 7 de noviembre de 2003 y mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 2003, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

**RELACIÓN DE ADMITIDOS:**

1.- ALBERTIN JOANQUET, JOSÉ JORGE D.N.I. 43.714.628-T

2.- BELLO ESCLARIN, NESTOR D.N.I. 25.459.190-F

3.- BRUSAU CALLEN, MARIANO FCO. D.N.I. 18.038.273-V

4.- BURGOS CASTILLA, MARCOS D.N.I. 18.039.188-N

5.- CORNEJO DEL RÍO, YOLANDA D.N.I. 25.164.866-Z

6.- ESCO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 29.124.882-M

7.- ESCOLANO MORA, EVA D.N.I. 18.051.517-J

8.- FAJARDO MILLÁN, MARIA LUZ D.N.I. 50.104.355-M

9.- FERRER MORENO, ANA D.N.I. 17.743.122-W

10.- GRACIA SAZ, REBECA D.N.I. 25.463.978-B

11.- JIMÉNEZ SAMANIEGO, JUAN MIGUEL D.N.I. 18.042.052-R

12.- LÓPEZ HERRERO, CRISTINA D.N.I. 25.172.412-Q

13.- LÓPEZ LABORIA, CRISTINA D.N.I. 25.472.010-Q

14.- MUNIENTE LOZANO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 25.187.305-M

15.- NARANJO TORREMORELL, MARC D.N.I. 47.675.512-P

16.- PUEO TORRES, CRISTOBAL D.N.I. 73.205.347-G

17.- RODRIGO GARASA, DAVID D.N.I. 18.037.930-L

18.- RUZ UCLES, LAURA D.N.I. 18.053.250-K

19.- SALINAS LAGUNA, JAVIER D.N.I. 18.035.735-D

20.- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Mª DOLORES D.N.I. 73.208.599-J

21.- SERRANO EGUSQUIZA, JAVIER D.N.I. 18.045.455-T

22.- VILLAFRANCA GONZÁLEZ, JAVIER D.N.I. 43.708.696-W

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS:**

Ninguno

SEGUNDO.- Fijar el día 22 de marzo de 2004, a las 11 horas, como fecha para efectuar el reconocimiento médico previo al inicio de las pruebas, debiendo presentarse los candidatos en el Edificio del Ayuntamiento (C/ Galileo 7-13), provistos del D.N.I.

TERCERO.- Fijar el día 23 de marzo de 2004, a las 10 horas, en el Edificio Municipal (C/ Galileo, 7-13), como fecha y lugar respectivamente para el inicio de las pruebas, que comenzarán con la prueba de aptitud psicotécnica, debiendo presentarse los candidatos provistos de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra X, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 10 de marzo de 2003.

QUINTO.- Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón, concediendo un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación, a efectos de reclamaciones, conforme a lo estipulado en las Bases de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Binéfar, a 29 de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

**AYUNTAMIENTO DE TOLVA****541****ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2003 del Presupuesto de este Ayuntamiento, ejercicio 2003, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su detalle el que a continuación se indica:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2003**

HABILITACIÓN DE CRÉDITO:

432-631.00 Consolidación Antigua Fuente..... 21.000 euros

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

432-611.00 Pavimentación Calle La Balsa..... 3.905 euros

TOTAL..... 24.905 euros

RECURSOS DE FINANCIACIÓN:

Habilitación de nuevos recursos:

8761.01 Subvención Diputación Provincial..... 14.800 euros

Remanente Tesorería ejercicio 2002:

872.02 Incorporación remanente de Tesorería..... 10.105 euros

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES..... 24.905 euros

Tolva a 27 de enero de 2004.- El alcalde, Óscar Mas Zanuy.

**AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL****560****EDICTO**

Dª. Ana Isabel Cases Silgo, vecina de Alcampell, con domicilio en C/ Mayor nº 5-2ª, y N.I.F. nº 73.193.227-M, solicita de esta Alcaldía, licencia municipal para el ejercicio de actividad de AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO DE CEBO CON CAPACIDAD PARA 240 TERNEROS, que ubicar en finca de la partida "La Cuadra" de este término municipal y correspondiente a la parcela nº 15 del polígono nº 1 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Alcampell, a 28 de enero de 2004.-El alcalde-presidente, Josep Antón Chauvell Larréola.